



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Cuatro de agosto de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2021-00192-00

En la demanda ordinaria laboral de única instancia, propuesta por CESAR AUGUSTO ESCOBAR JARAMILLO, ELKIN SANCHEZ GONZALEZ, GUSTAVO ALONSO GARCIA GIRALDO, RAUL ALBERTO MEJOA BOTERO, RODRIGO ALBERTO GOMEZ MONTOYA, FABIO LEON GALLEGO OSPINA, FABIO DE JESUS HURTADO HERNANDEZ, NELSON DARIO CASTAÑEDA ZULETA, LUIS FERNANDO RIOS GOMEZ, LUIS CARLOS GALLEGO CARDONA, HERNAN DE JESUS TABARES CASTRO, DEYBY ARLEY OSORIO CASTAÑO, EDWIN ARLEY GOMEZ GARCIA, NELSON ANDRES LOPERA SALAZAR, GILDARDO GARCIA SEPULVEDA, JUAN CARLOS CARTAGENA, MAURICIO RODRIGUEZ RUIZ, SERGIO BETANCUR ARENAS, JOSE RAUL RAMIREZ ZULUAGA, ROBINSON CALLE RESTREPO, SERGIO LEON ALVAREZ, PABLO HERNAN ARENAS, ELIER EMILIO SEPULVEDA GARCIA, ALLEN JADES RUA SANCHEZ, LUIS GUILLERMO MARIN HINCAPIE, JOSE EVERARDO GOMEZ SERNA, LEONARDO ANTONIO MEJIA CASTAÑO, LUIS FERNANDO PATIÑO CASTAÑO, Y GIOVANY ALBERTO QUINTERO ESTRADA contra la sociedad COLTEJER S.A., realizada la notificación conforme a lo dispuesto en el art. 8º del Decreto 806 de 2020, se fija fecha para realizar la AUDIENCIA Y FALLO, el día VEINTICUATRO (24) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022), a las NUEVE (09:00) DE LA MAÑANA, fecha en la cual se decidirán las excepciones formuladas en el carácter de previas, se adelantará el saneamiento y fijación del litigio, el decreto y práctica de las pruebas pedidas por las partes, y en lo posible se emitirá la sentencia.

Se insta a las partes a allegar antes de la fecha indicada la respuesta a la demanda con el fin de efectuar su estudio en forma oportuna y evitar la dilación en la culminación del trámite del proceso.

Las partes, sus apoderados y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de “lifesize” a través del siguiente vínculo:

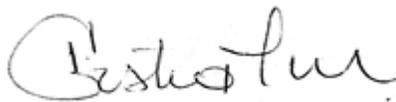
<https://call.lifesizecloud.com/10211424>

RADICADO N° 2021-00192-00

Se recomienda que el ingreso a la plataforma se haga desde un computador y a través del navegador GOOGLE CHROME, ya que otros navegadores y otros dispositivos no permiten la conexión desde la web, siendo necesario en este caso, descargar de forma gratuita la aplicación en el dispositivo utilizado.

Se aclara además que el anterior vínculo puede ser compartido y utilizado por cualquier asistente a la audiencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



ISABEL CRISTINA TORRES MARÍN
Jueza

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.
CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en
ESTADOS Nro. 125 fijado electrónicamente en el
Portal Web de la Rama Judicial hoy 5 de agosto de
2021 a las 8 a.m.

La Secretaria

